



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., SEPTIEMBRE 22 DE 2021

EXPEDIENTE Nro. 2019-00415

Señor Juez:

En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO: LIQUIDACION DE COSTAS:

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	8.750.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia	
Registro	
Arancel	
Póliza Judicial	
Honorarios Secuestre	
Valor Publicaciones	
Honoraries Perito	
Gastos del proceso	
Expensas de notificacion	
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	8.750.000,00

SOM: OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

33

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

10 17 NOV. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00415 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaria se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Por secretaría remítase el proceso a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de esta ciudad, para lo de su cargo, pues este despacho perdió competencia para seguir conociendo

del mismo.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACIAS

Jeec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.
La providencia anterior se notifico, por estado No. de
hoy _______ a la hora de las 8:00 am

JOSE ELADIO NIETO GALEANO

SECRETARIO